



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 26 de junio de 2025 sobre aprobación inicial del Proyecto de reparcelación inversa de la Unidad de Ejecución UE-OE-04/152 Nueva Ciudad.
(2025081103)

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 31 de enero de 2025 se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de reparcelación inversa de la Unidad de Ejecución UE-OE-04/152 Nueva Ciudad, instado por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha Unidad de Actuación. Se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 26 de junio de 2025. La Delegada de Urbanismo, SILVIA FERNÁNDEZ GÓMEZ.

• • •